

El nuevo horario de Bachillerato: un atropello jurídico y sindical

CC.OO. Irakaskuntza ha exigido al viceconsejero de Educación que rectifique la Resolución de 19 de junio de 2003 que determina, entre otras cuestiones, el horario de Bachillerato en el curso 2003-2004 y siguientes. Una de las consecuencias de esta norma es que la materia optativa a elegir por el alumnado para completar su itinerario educativo se reduce de cuatro horas a tres. Este cambio provoca que los alumnos y alumnas se vean obligados a optar por asignaturas de tres horas que pueden no interesarles para su futuro profesional o universitario.

A juicio de CC.OO. Irakaskuntza esta medida unilateral constituye “un atropello jurídico y sindical” para la labor de los centros, así como para el alumnado y el profesorado. Además, subraya que la normal “resulta a todas luces ilegal que un decreto pueda modificarse por la vía de una resolución”.

Asimismo, el sindicato señala que la publicación de un decreto está condicionada a que sea escuchado previamente el órgano máximo de representación de la comunidad educativa, el Consejo Escolar de Euskadi, y que cuente con un informe jurídico de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno Vasco.